

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Saavedra Bruno, Ministro del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social, ha viajado el día 26 de marzo a los países de Alemania, Suiza, Austria y el Reino de Bélgica integrando la Comitiva Oficial que ha acompañado al señor Presidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora, en su visita oficial a esos países.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa dicha Secretaría de Estado según lo establecido en el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro interino del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social al Dr. Marco Antonio Oviedo Huerta, Subsecretario del Interior, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, Presidente Constitucional Interino de la Republica